

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

SUSTANCIACION No. 334

Popayán, trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCOLOMBIA
Demandada: MARIA ISABEL QUENAN DE GIRON
Radicado: 2019-00419

De conformidad con lo previsto por el artículo 446 del C.G.P., el Juzgado.

DISPONE :

APRUEBASE la liquidación del crédito, en lo que corresponde a capital e intereses.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

**GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a80ff3564ed8098c48f88a90a0f23b734b6ef389b2b62f76ea551d6f7dd57b59
Documento generado en 13/05/2021 04:42:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>